

# ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Desde San Luis Potosí, S.L.P. y Rioverde S. L. P., siendo las 09:30 horas del día 14 de diciembre del 2021, se reunieron por videoconferencia los miembros de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde del Estado de San Luis Potosí para celebrar la Cuarta Reunión Ordinaria del ejercicio 2021, de conformidad con los artículo 5º, penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea el Instituto, publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 07 de junio de 2000, el artículo 7º de su Reglamento Interior, publicado el 29 de mayo de 2003 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-260/2021 que para este propósito, por conducto del Director General del Instituto les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Presidente realiza el pase de lista y verifica la existencia de quórum legal, encontrándose presentes 5 de un total de 8 Consejeros, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Asiste también el Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

04.01.2021.12.14

El Presidente una vez verificado el quórum legal declara formalmente instalada la Cuarta Reunión Ordinaria de 2021 de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de S.L.P. y validos los acuerdos que ella se tomen, encontrándose presentes 5 de un total de 8 integrantes.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente de la Junta Directiva, da lectura y somete a consideración de los presentes el Orden del Día.

1. Lista de Asistencia e instalación de la Cuarta Reunión Ordinaria
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Informe del periodo de gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021
5. Aportación para la operación del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados
6. Programación para celebrar Reuniones Ordinarias 2022 de la H. Junta Directiva del Instituto
7. Asuntos Generales
8. Clausura de la Cuarta Reunión de Junta Directiva

Al no existir comentarios y habiéndose manifestado todos a favor se establece el siguiente acuerdo:

04.02.2021.12.14

Las y los integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Cuarta Reunión Ordinaria de 2021 del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde del Estado de San Luis Potosí.

### 3. Seguimiento de acuerdos.

El Director General del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., realiza la presentación del informe del seguimiento de acuerdos.

**ACUERDO 01.01.2021.02.25**

Con fundamento en las Fracciones VI del Artículo SEXTO del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., los Integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto, aprueban de acuerdo al Convenio de colaboración suscrito, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$ 48,838,578.00

ENERO-SEPTIEMBRE 2021				
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	CAPTADO	EJERCIDO	POR EJERCER
RECURSO FEDERAL	\$21,082,789.00	\$15,119,478.00	\$15,119,478.00	\$0.00
RECURSO ESTATAL	\$21,082,789.00	\$10,493,051.77	\$10,493,051.77	\$0.00
RECURSO PROPIO	\$6,673,000.00	\$8,980,209.17	\$8,116,166.35	\$864,042.82
TOTAL	\$48,838,578.00	\$34,592,738.94	\$33,728,696.12	\$864,042.82

**SEGUIMIENTO**

EJERCICIO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	ADEUDO PARI PASSU
ENE-DIC 2020	\$20,807,758.68	\$20,061,905.24	\$745,853.44
ENE-JUL 2021	\$15,119,478.00	\$10,493,051.77	\$4,626,426.23
TOTALES	\$35,927,236.68	\$30,554,957.01	\$5,372,279.67

**JULIO 2021**

El ITSRV responde mediante oficio ITSRV/DG/1820/2021 que con base en la cláusula tercera del convenio para la asignación de recursos financieros los ingresos propios no son considerados como aportaciones al presupuesto asignado

Ana Cristina Rodríguez Lara

**SEPTIEMBRE 2021**

La dirección general del ITSRV, mediante oficio ITSRV/RF/2154/2021, solicita al titular de la secretaria de finanzas el cumplimiento al convenio de la asignación de recursos financieros para el 2021, puesto que hay una diferencia entre el presupuesto asignado federal y estatal ministrado al 31 de agosto de \$ 3,816,946.97

**OCTUBRE 2021**

La dirección general del ITSRV, mediante oficio ITSRV/DG/2915/21, solicita al titular de la secretaria de finanzas el cumplimiento al convenio de la asignación de recursos financieros para el 2021, puesto que hay una diferencia entre el presupuesto asignado federal y estatal de \$ 5,343,205.00

**ACUERDO 02.01.2021.02.25**

Con fundamento en el ARTICULO SEXTO fracción XIII, del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado libre y soberano de San Luis Potosí, el 7 de junio de 2000, los Integrantes de la H. Junta Directiva toman conocimiento de la Circular No. 93/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, y su anexo, Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y Calendario Operativo,

emitidos por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, para la recepción de la información correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 e instruye al Director General del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde tomar las acciones necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

**SEGUIMIENTO:** Con la finalidad de dar cumplimiento a la información que se solicita actualizar en el sistema HJUDAS del Tecnológico Nacional de México, se ha cumplido en tiempo y forma en el trimestre que se informa

**ACUERDO 03.02.2020.08.25**

Con fundamento en el artículo sexto, fracciones I y XVI del Decreto Mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, y demás normatividad aplicable, con motivo de la pandemia del COVID-19, los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan aplicación del "Protocolo de actividades previstas para el cuidado de la salud de la comunidad educativa, para el inicio del ciclo escolar 2020-2021", sujeto a las indicaciones y recomendaciones del Sector de Salud e Instancias competentes, el cual se anexa al presente.

**SEGUIMIENTO:** Se implementan medidas, estrategias, acciones y requerimientos para salvaguardar la seguridad personal e higiénica de toda la comunidad administrativa, académica y estudiantil que se están llevado a cabo dentro de la institución.

**SEGUIMIENTO A LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE PREDIO QUE OCUPA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE, S.L.P:** Se solicita a presidencia municipal mediante oficio ITSrv/SP/0683/19 de fecha 26 de abril, el status que guarda el expediente de trámite de legalización del predio que ocupa que ocupa el ITSrv, cuyo proceso está detenido mismo que servirá para la escrituración necesaria.

No existiendo comentarios, se determina el siguiente acuerdo:

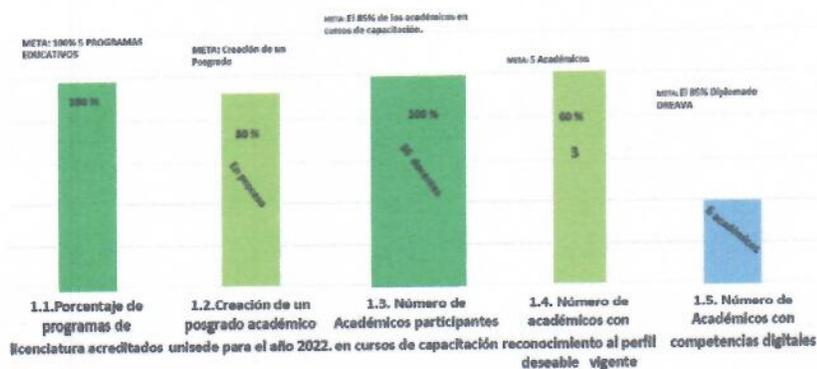
04.03.2021.12.14

Las y los integrantes de la Junta Directiva toman conocimiento del informe del seguimiento de acuerdos presentado por el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S. L. P.

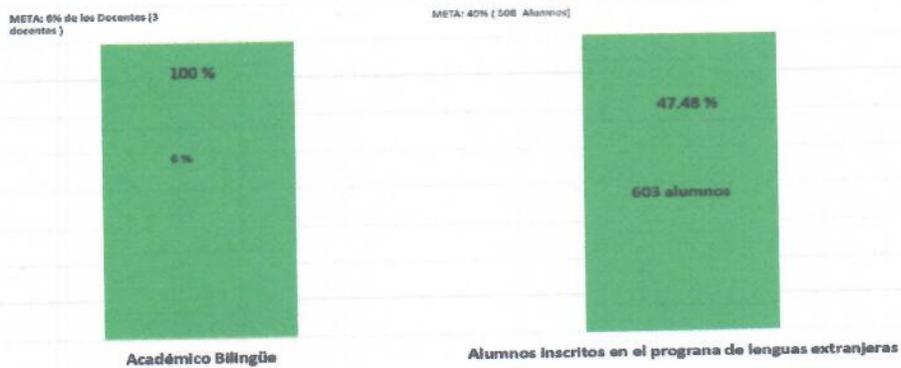
**4. Informe de gestión del periodo julio-septiembre de 2021.**

El Director General del Instituto, realiza la presentación del Informe de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2021, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre.

**1. FORTALECER LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA**



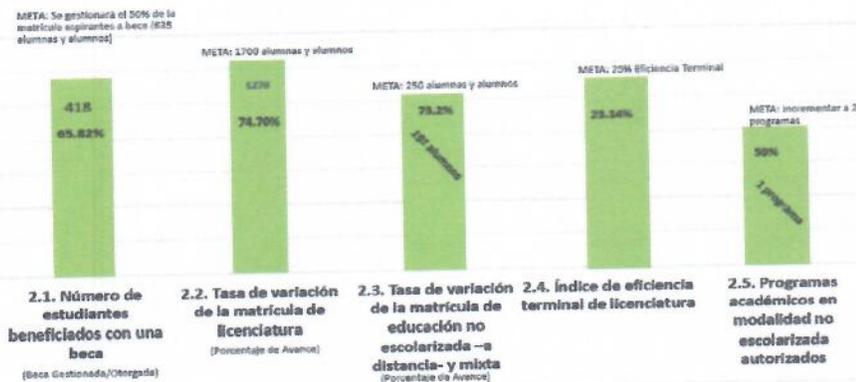
- 1.1 Porcentaje de programas de licenciatura acreditados con alcance del 100%
- 1.2 Creación de un posgrado académico unisede para el año 2022, con 80% de avance y en espera de que el Tecnológico Nacional de México emita la convocatoria para participar.
- 1.3 Numero de académicos participantes en cursos de titulación con alcance del 100% y la participación de 36 docentes.
- 1.4 Numero de académicos con reconocimiento al perfil deseable vigente, 3 docentes que equivalen a un alcance del 60%
- 1.5 85% de numero de académicos con competencias digitales, alcance de 6 docentes.
- 1.6 Académico bilingüe y alumnos inscritos en el programa de lenguas extranjeras.



- Meta el 6% de los Docentes (3 docentes), alcance del 100%
- Meta del 40% e alumnos inscritos (508), alcance del 100% con 603 alumnos.

*Ana Cristina Rodríguez Lara*

**2. AMPLIAR LA COBERTURA CON UN ENFOQUE DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.**

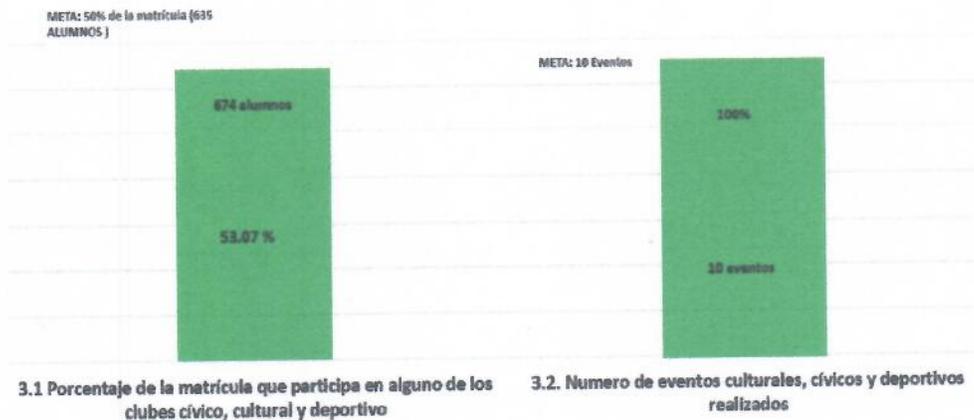


*Reus*

- 2.1 Número de estudiantes beneficiados con la beca, meta 50% (635 alumnos y alumnas), alcance 65.82% con 418 estudiantes.
- 2.2 Tasa de variación de la matrícula de licenciatura, Meta 1700 alumnas y alumnos, alcance del 74.70% con 1270 estudiantes.

- 2.3 Tasa de variación de la matrícula de educación no escolarizada – a distancia – y mixta, Meta 250 alumnas y alumnos, alcance 191 estudiantes.
- 2.4 Índice de eficiencia terminal de licenciatura, Meta 25% eficiencia terminal, alcance del 23.14%.
- 2.5 Programas académicos en modalidad no escolarizada autorizados, Meta incrementar a 2 programas, alcance 1 programa autorizado.

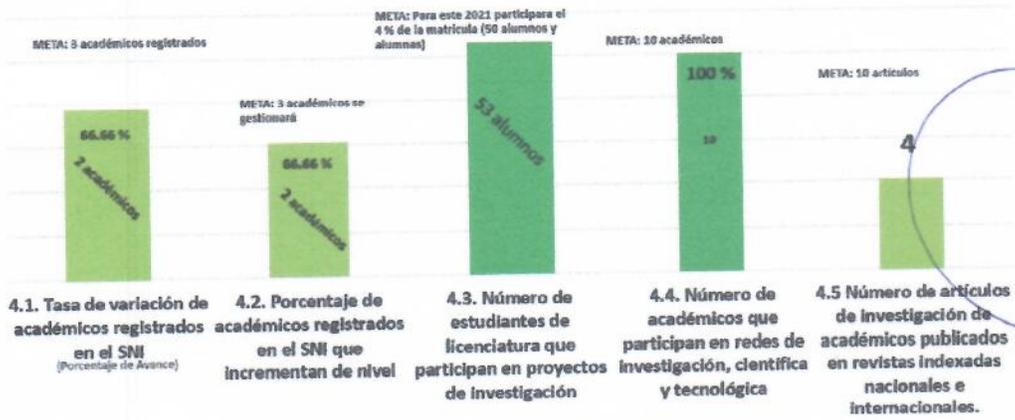
**3. IMPULSAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE TODAS SUS POTENCIALIDADES.**



- 3.1 Porcentaje de la matricula que participa en alguno de los clubes cívico, cultural y deportivo. Meta 50% de la matricula (635 alumnos), Alcance al 100% con 674 estudiantes.
- 3.2 Numero de eventos culturales, cívicos y deportivos realizados. Meta 10, alcance 100%.

Ana Cristina Rodríguez Loa

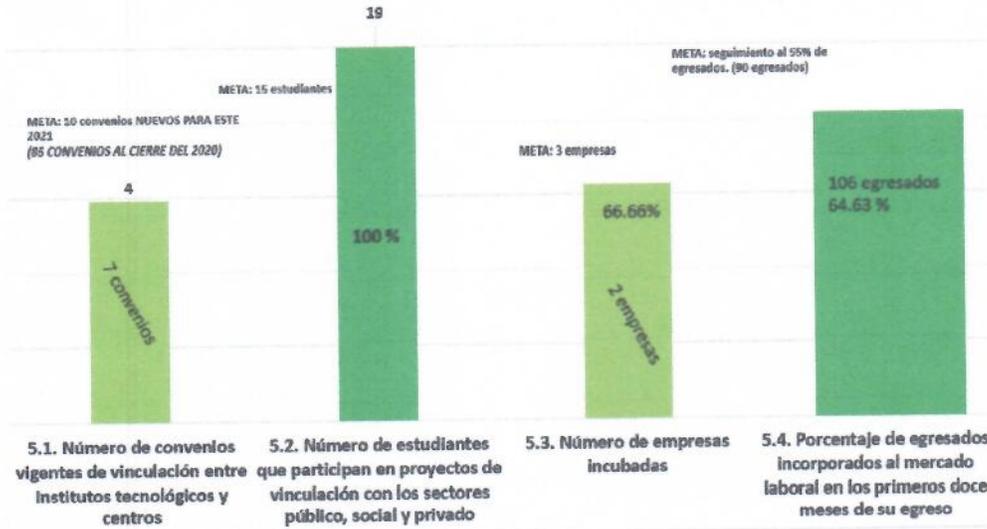
**4. ROBUSTECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS.**



D. Cruz

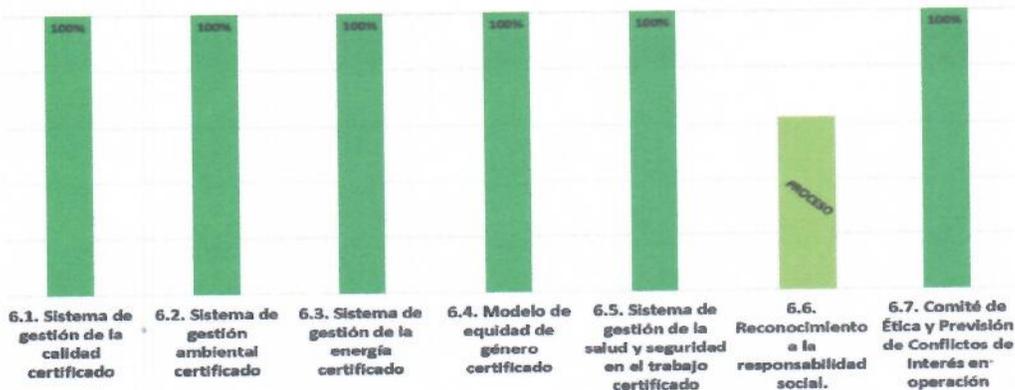
- 4.1 Tasa de variación de académicos registrados en el Sistema Nacional de Investigadores. Meta 3 académicos registrados, alcance del 66.66% con 2 académicos.
- 4.2 Porcentaje de académicos registrados en el Sistema Nacional de Investigadores que incrementan de nivel. Meta 3 académicos, alcance 66.66% con 2 académicos.
- 4.3 Número de estudiantes de licenciatura que participan en proyectos de investigación. Meta 4% de la matrícula (50 alumnos y alumnas), alcance 100% con 53 estudiantes.
- 4.4 Numero de académicos que participan en redes de investigación, científica y tecnológica. Meta 10 académicos, alcance de 100% con 10 académicos.
- 4.5 Número de artículos de Investigación de académicos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales. Meta 10 artículos, alcance del 40% con 4 artículos.

**5. FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.**



- 5.1 Número de convenios vigentes de vinculación entre institutos tecnológicos y centros. Meta 10 convenios, alcance del 40% con 4 convenios.
- 5.2 Número de estudiantes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado. Meta 15 estudiantes, alcance de 100% con 19 estudiantes.
- 5.3 Número de empresas incubadas. Meta 3 empresas, alcance de 66.66% con 2 empresas.
- 5.4 Porcentaje de egresados incorporados en los primeros doce meses de su egreso. Meta 55% (90 egresados) alcance del 100% con 106 egresados.

**6. MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON AUSTERIDAD, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**



- 6.1 Sistema de Gestión de la Calidad certificado. Alcance al 100%.
- 6.2 Sistema de Gestión Ambiental certificado. Alcance al 100%.
- 6.3 Sistema de Gestión de la Energía certificado. Alcance al 100%.
- 6.4 Modelo de Equidad de Género certificado. Alcance al 100%.
- 6.5 Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el trabajo certificado. Alcance al 100%.
- 6.6 Reconocimiento a la Responsabilidad Social. En proceso
- 6.7 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en Operación. Alcance al 100%

*Ana Cristina Rodríguez Lara*

El Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de sus integrantes el Informe de Gestión presentado por el Director General. Al no haber comentarios, se determina el siguiente acuerdo:

**04.04.2021.12.14**

Con fundamento en el Artículo Sexto, Fracción XIII del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S. L. P., publicado el 7 de junio del 2000 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las y los integrantes de la Junta Directiva, aprueban por unanimidad el Informe de Gestión del tercer trimestre de 2021, correspondiente al periodo de julio a septiembre, de acuerdo con lo presentado por el Director General del Instituto, solicitando al Director General del Instituto, presente la información financiera en la siguiente reunión ordinaria.

**5. Aportación para la operación del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados**

El Presidente de la Junta Directiva expone que la Contraloría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí cuenta en su organigrama con el Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados, bajo el sustento de los Artículos 4º fracción V y 31 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, que señala que los Órganos Internos de Control estarán adscritos funcional y presupuestalmente a las dependencias y entidades correspondientes.

Por lo que con fundamento en el Artículo noveno, fracción I y XVI del Decreto de creación del Instituto Tecnológico de Rioverde, S. L. P., publicado el 7 de junio del 2000 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, considerando el Programa Anual de Control y Auditoría 2022, así como el trabajo que ha venido desarrollando el Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el cual constituye un importante apoyo y orientación de carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa, y que el único sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; el Director General del Instituto solicita a la Junta Directiva la autorización para aportar a partir del ejercicio fiscal 2022, la cantidad anual de \$217,980.00 (Doscientos diecisiete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en parcialidades mensuales

de \$18,165.00 (Dieciocho mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N). Cabe señalar que para el ejercicio 2022 se propone un incremento de 5% respecto de las aportaciones acordadas para 2021 las cuales son por un monto de \$ 207,600.00.

No habiendo comentarios, se determina el siguiente acuerdo:

04.05.2021.12.14

Con fundamento en el Artículo sexto, fracción XIII y XVI del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S. L. P., publicado el 7 de junio del 2000 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Artículos 4º, fracción V y 31 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado considerando el Programa Anual de Control y Auditoría 2022, así como el trabajo que ha venido desarrollando el Órgano Interno de Control de Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el cual constituye un importante apoyo y orientación de carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa, y que el único sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; las y los integrantes de la Junta Directiva aprueban por mayoría, la aportación para el ejercicio fiscal 2022 la cantidad anual de \$217,980.00 (Doscientos diecisiete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) en aportaciones mensuales de \$18,165.00 (Dieciocho mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

#### 6. Programación para celebrar Reuniones Ordinarias 2022 de la H. Junta Directiva del Instituto

De conformidad con los Artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; así como al correspondiente del Artículo quinto, penúltimo párrafo, del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S. L. P., publicado el 7 de junio del 2000 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se proponen, las siguientes fechas para las reuniones ordinarias de la H. Junta Directiva para el Ejercicio 2022: 1 de marzo, 25 de mayo, 30 de agosto y 23 de noviembre.

Manifestándose todos a favor se establece el siguiente acuerdo:

04.06.2021.12.14

De conformidad con los Artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y el Artículo quinto, penúltimo párrafo, del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S. L. P., publicado el 7 de junio del 2000 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban las siguientes fechas para realizar las Reuniones Ordinarias del Ejercicio 2022: 1 de marzo, 25 de mayo, 30 de agosto y 23 de noviembre.

#### 7. Asuntos Generales

El Presidente de la Junta Directiva sede la palabra al Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación, C.P. Marcelo Calzada Silva, quien expone las actividades realizada en el tercer trimestre del ejercicio 2021 en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.

Auditoría en proceso	
Clave:	F02/2021
Nombre de la Auditoría:	FINANCIERA
Resultado de Observaciones:	25
Observaciones en Proceso	20
Observaciones solventadas.	5
Tercera Reunión de COCODI: 25 de agosto de 2021	

Entrega Formal de Entrega Recepción: 25 de septiembre de 2021	
Fecha	Tema
Asesoría y acompañamiento por parte del OIC-ODES, para la entrega-recepción última etapa.	
Participación en Comités	
Fecha	Tema
Seguimiento mensual julio, agosto y septiembre de 2021	Comisión Interna de Entrega-Recepción
Acciones preventivas que realiza el Órgano Interno de Control	
Obligaciones de Transparencia	Mensual
Art.75 Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Trimestral

No habiendo más asuntos generales que tratar, se establece el siguiente acuerdo.

04.07.2021.12.14

Las y los integrantes de la H. Junta Directiva, toman conocimiento del Informe del Tercer trimestre del ejercicio 2021 de las actividades realizadas en el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P., presentado por el Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

#### 8. Clausura de la Cuarta Reunión de Junta Directiva

No habiendo más comentarios y habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, el Presidente de la Junta de Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, estableciéndose el siguiente acuerdo:

04.08.2021.12.4

Siendo las 11:00 horas del mismo día de la fecha de su inicio, se declara clausurada la Cuarta Reunión Ordinaria del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S. L. P., y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando la presente Acta, para constancia y efectos correspondientes, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron de conformidad con el artículo sexto, fracción XV del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Rioverde S.L.P..

  
**LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ**  
 SUPLENTE DEL  
**DR. ERNESTO JESÚS BARAJAS ÁBREGO**  
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL  
 GOBIERNO DEL ESTADO

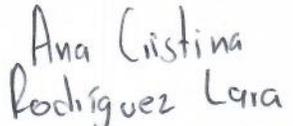
**ING. JOSÉ JINKYCHI OSINO ORTIZ**  
 SUPLENTE DEL  
**M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ**  
 DIRECTOR DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
 DESCENTRALIZADOS



**LIC. FRANCISCO LOMELI ISAZA**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



**LIC. JOSÉ FERNANDO TENORIO GOVEA**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL



**ING. ANA CRISTINA RODRÍGUEZ LARA**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



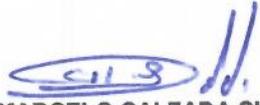
**DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO**  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



**MTRA. MARTHA PATRICIA RIVERA TORRES**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA



**ARQ. MARCO POLO PADRÓN ORDAZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE, S.L.P.



**C.P. MARCELO CALZADA SILVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LOS  
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DEL ESTADO

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del 2021 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P.